



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-021-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PARA CLÍNICA INTEGRAL TRANSGÉNERO".



SIENDO LAS **09:30 HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, **32, 33, 34, 36, 37, 40, 43 Y 63** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **36, 37, 41, 53, 55 Y 56** DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001122-021-2023**, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PARA CLÍNICA INTEGRAL TRANSGÉNERO", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: _____

HECHOS

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL **ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 1**. _____
- II. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**. _____
- III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: _____

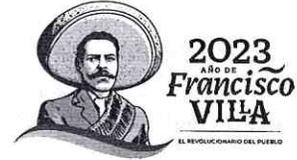
ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
SUDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ARIANA GALICIA MARTÍNEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLIGÍA E INSUMOS	MTRO. FRANCISCO TOMÁS DELGADO SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	C.P. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	C.EDUARDO GONZÁLEZ VILLALOBOS CONTRALOR CIUDADANO

00000245

00000000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-021-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PARA CLÍNICA INTEGRAL TRANSGÉNERO".



CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRA PRESENTE LOS LICITANTES:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE
HI-TEC MEDICAL, S.A DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT
FARMACEUTICA ALTHOS, S.A DE C.V.	EDGAR ANTONIO CANCHOLA

IV. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITANTES SE REALIZÓ POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS ÁREA ENCARGADA DEL ANALISIS CUALITATIVO, A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR SU TITULAR, EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, MEDIANTE OFICIO No. SSCDMX/SPSMI/DMTI/0329/2023, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 2.-----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA:-----

LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA ASI COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA, SE REALIZÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 3 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:-----

1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE HI-TEC MEDICAL, S.A DE C.V., SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:-----

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA 1 Y 3	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE	NO PRESENTA CARTA DE "DISTRIBUIDOR EN MAYORITARIA" EN COPIA. EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE PRECISÓ QUE LA CARTA DEBE SER EN ORIGINAL.

00000246

00000000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-021-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PARA CLÍNICA INTEGRAL TRANSGÉNERO".



PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----
---------------------	--------	-------

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A SU DOCUMENTACIÓN, EN LA REVISIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES" INCISO A), **SE DESECHA** SU PROPUESTA RESPECTO DE LAS PARTIDAS 1 Y 3, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN TÉCNICO REMITIDO POR EL DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS A TRAVÉS DL OFICIO **SSCDMX/SPSMI/DMTI/0329/2023** DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023, AL PRESENTAR CARTA DE DISTRIBUIDOR MAYORITARIO EN COPIA YA QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE PRECISÓ QUE LA CARTA DEBE SER EN ORIGINAL.

2. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **FARMACEUTICA ALTHOS, S.A DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA 1, 2, 3 Y 4	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE PARTIDAS 1, 2 Y 3	NO CUMPLE EN LA PARTIDA 4
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A SU DOCUMENTACIÓN, EN LA REVISIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES" INCISO A), **SE DESECHA** SU PROPUESTA RESPECTO DE LA PARTIDA 4, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN TÉCNICO REMITIDO POR EL DIRECTOR DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS A TRAVÉS DL OFICIO **SSCDMX/SPSMI/DMTI/0329/2023** DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023 AL PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE EN COPIA YA QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE PRECISÓ QUE LA CARTA DEBE SER EN ORIGINAL.

3.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 51** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS **NUMERALES 5.7, INCISO C) Y 7**, DE LA BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA 4, **TODA VEZ LA OFERTA PRESENTADA NO REÚNE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

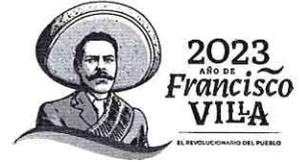
4.- POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ACEPTADA POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LAS **PARTIDAS 1, 2 Y 3**, ESTABLECIDOS EN BASES, SIENDO PRESENTADA POR EL LICITANTE: **FARMACEUTICA ALTHOS, S.A DE C.V.**, POR LO QUE SE

33500000

00000247



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-021-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PARA CLÍNICA INTEGRAL TRANSGÉNERO".



PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS OFERTADOS, DERIVÁNDO EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

PART.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO
1	010.000.1495.00	ESTRADIOL, VALERATO DE GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: VALERATO DE ESTRADIOL 2 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS.	PIEZA	9,102	\$1108.08
2	010.000.1511.00	CIPROTERONA-ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: ACETATO DE CIPROTERONA 2 MG ETINILESTRADIOL 0.035 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	PIEZA	2,596	\$740.00
3	010.000.3509.00	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 25 MG, CIPIONATO DE ESTRADIOL 5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML. MEDROXIPROGESTERONA 25 MH/0.5 ML ESTRADIOL 5 MG / 0.5 ML SUSPENSIÓN INYECTABLE.	PIEZA	7,425	\$558.48

V. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA EL SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y DE CONFORMIDAD CON LC NUMERALES 5.6.1 DE LAS BASES, SE COMUNICA AL LICITANTE PRESENTE QUE, EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR PRECIO MÁS BAJO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL, MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO, PARA LO CUAL SE LES PREGUNTA AL LICITANTE, SI DESEA PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, A LO QUE RESPONDE EL LICITANTE: **FARMACEUTICA ALTHOS, S.A DE C.V**, QUE SÍ, ES SU DESEO PARTICIPAR:-----

PARTICIPANTE	NO. INE	No. ACTA (PODER NOTARIAL)	NÚMERO DE NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO
FARMACEUTICA ALTHOS, S.A DE C.V	IDMEX173176863	32,915	NOTARÍA PÚBLICA 193	LIC. PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY

00000248



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-021-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PARA CLÍNICA INTEGRAL TRANSGÉNERO".



PRIMERA Y SEGUNDA RONDA

PART.	PRECIO	DESCRIPCIÓN	RONDA 1	% DESCUENTO	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO OFERTADO RONDA 1	RONDA 2	% DE ACUERDO	PRECIO UNITARIO MAS BAJO OFERTADO RONDA 2
1	1,108.08	ESTRADIOL, VALERATO DE GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: VALERATO DE ESTRADIOL 2 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS.		7%	\$1,030.51		.1%	\$1,029.47
2	740.00	CIPROTERONA-ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: ACETATO DE CIPROTERONA 2 MG ETINILESTRADIOL 0.035 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.		7%	\$688.20		.1%	\$687.51
3	558.48	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 25 MG, CIPIONATO DE ESTRADIOL 5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML. MEDROXIPROGESTERONA 25 MH/0.5 ML ESTRADIOL 5 MG / 0.5 ML SUSPENSIÓN INYECTABLE.		10%	\$502.63		.1%	\$502.12

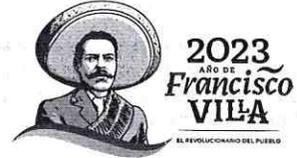
ACTO SEGUIDO SE LE PREGUNTA A LA PERSONA MORAL FARMACEUTICA ALTHOS, S.A DE C.V, SI DESEA PARTICIPAR EN UNA TERCERA RONDA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, A LO QUE MANIFIESTA QUE **NO** ES SU DESEO REALIZAR UNA TERCERA OFERTA.

FALLO

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, 26, 27 INCISO A), 28,30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 41, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE ADJUDICA AL LICITANTE FARMACEUTICA ALTHOS, S.A DE C.V, LAS PARTIDAS 1, 2 y 3, DE ACUERDO A SUS PRECIOS UNITARIOS SIN IVA, OBTENIDOS DESPUES DE LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

100 00000000

00000249



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-021-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PARA CLÍNICA INTEGRAL TRANSGÉNERO".

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIOS ANTES DE I.V.A	MONTO MINIMO A EJERCER	MONTO MAXIMO A EJERCER
1	ESTRADIOL, VALERATO DE GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: VALERATO DE ESTRADIOL 2 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS.	\$1,029.47	\$750,000.00	\$7,500,000.00
2	CIPROTERONA-ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: ACETATO DE CIPROTERONA 2 MG ETINILESTRADIOL 0.035 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	\$687.51	\$300,000.00	\$3,000,000.00
3	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 25 MG, CIPIONATO DE ESTRADIOL 5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML. MEDROXIPROGESTERONA 25 MH/0.5 ML ESTRADIOL 5 MG / 0.5 ML SUSPENSIÓN INYECTABLE.	\$502.12	\$300,000.00	\$3,000,000.00
MONTO TOTAL A EJERCER POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS			\$1,350,000.00	\$13,500,000.00

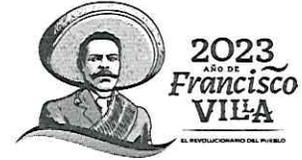
- VI. SE REITERA AL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR A LA BREVEDAD SU PROPUESTA ECONÓMICA EN ORIGINAL DONDE SE VE/ REFLEJADO LOS DESCUENTOS OTORGADOS EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.-----
- VII. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES** PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL **NÚMERAL 7 DE LAS BASES** QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO** SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----
- VIII. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRÁ O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO

00000250

01500000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-021-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PARA CLÍNICA INTEGRAL TRANSGÉNERO".



FEDERAL.-----

- IX. SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO AL PROVEEDOR CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----
- X. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-021-2023, CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA. -----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
SUDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ARIANA GALICIA MARTÍNEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS	MTR. FRANCISCO TOMÁS DELGADO SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	C.P. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	C. EDUARDO GONZÁLEZ VILLALOBOS CONTRALOR CIUDADANO	

POR LOS LICITANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
HI-TEC MEDICAL, S.A DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT	
FARMACEUTICA ALTHOS, S.A DE C.V.	EDGAR ANTONIO CANCHOLA	

00000251